

EL PENSAMIENTO HISPANO SOBRE LA GUERRA DEFENSIVA Y EL DECLINAR DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA EN EL SIGLO XVII

Antonio ESPINO LÓPEZ¹

A J.B.R. (1962-2002), in memoriam

«... Con prudencia y fortaleza se conquistaron los Reynos y ciudades en la guerra, y con lo propio se conservan en la paz...»².

ESTAS palabras de Francisco Gilabert nos sirven para introducirnos en el pensamiento que se iba a desarrollar en torno al fenómeno bélico a lo largo del siglo XVII, haciendo especial hincapié en las propuestas y reflexiones con un claro signo defensivo por parte de algunos tratadistas militares.

La idea de que el territorio del príncipe debe ser conservado y defendido no sólo por la fuerza de las armas —que implica poseer recursos económicos, vituallas y bastimentos prevenidos, así como tropas disciplinadas en número suficiente—, sino también por la prudencia política nos aparece habitualmente registrada en el pensamiento de numerosos autores. A título de ejemplo, en *Políticas* (1589) —del filósofo neostóico, filólogo e historiador flamenco Justo Lipsio (1547-1606), obra difundida en el mundo hispano gracias a la traducción de Bernardino de Mendoza de 1604— se nos dice que el príncipe no debía confiar en su fuerza, sino en la prudencia mili-

¹ Universidad Autónoma de Barcelona.

² GILABERT, F. de: *Discurso sobre la fuente de la verdadera nobleza, efectos de la justa y injusta guerra*. L. Manescal, Lérida, 1616, fol. 17 v.º.

tar; por ello, al emprender una guerra procurará que ésta no sea injusta ni temeraria y, mucho menos, por codicia. El problema de la guerra era que nadie sabía cómo se desarrollaría; la fortuna también juega su papel, y si tenemos en cuenta todos los males que producía un conflicto, estaremos de acuerdo en que había que pensárselo muy bien antes de iniciar uno.

En otras ocasiones se confiaba únicamente en el poder militar. En un *Famosísimo tratado de la monarquía de España y desmembración de los estados de Flandes*³, de inicios del seiscientos, se afirmaba: «...*La grandeza, a mi ver, consiste en una cierta seguridad de defensa, y una aptitud de ofender, la cual se puede considerar de dos maneras, o por el tamaño o por la fuerza: esta primera sirve la ostentación; esta otra consiste en la sustancia; y aunque se comprenden o se confunden con un mismo nombre, no sólo son diferentes, sino contrarias. Mas hablando de lo primero, digo que la grandeza que tiene por fin la conservación y multitud de señoríos a dos cosas mira, o a la autoridad o al interés, y de entrambas totalmente carece, porque la autoridad más se funda en poseer con lustre y esplendor lo adquirido, que en adquirir y poseer lo excesivo tristemente sustentado; que henchir las planas con títulos vanos más es ruido y desvanecimiento de que sirve adjudicarse la propiedad de inmensos mares sin armadas, siendo, a la verdad, el mar del más poderoso...*». La fuerza «...*es el verdadero nervio de un Imperio...*», y constaba de cuatro requisitos: el amor de los súbditos, la riqueza, los aliados y un número adecuado de tropas.

Otro punto de vista es el de Eugenio de Narbona. En su *Doctrina política civil* (1604) —aunque la volvió a reeditar, corregida por la Inquisición, en Madrid (1621), dedicando esta segunda edición a Felipe IV—, entrando en una nueva dimensión, consideraba la vieja idea de que la ociosidad y una larga paz terminaban por carcomer los fundamentos del imperio. Por otro lado, si no promovemos la guerra en el exterior, siempre que sea justa, «...*los ánimos ociosos la inventarán casera...*». Una idea siempre presente desde Jean Bodin. Las operaciones serán obligatoriamente proporcionadas a nuestra fuerza y lo conquistado debe poder ser conservado. Así, Narbona defendía la guerra en el exterior, siempre ofensiva, que debía, al mismo tiempo, considerarse justa, la cual, según la tradición jurídica en la que se sustentaba, sólo podía ser defensiva, nunca ofensiva. Pero, en realidad, esto nunca fue así.

³ Biblioteca Nacional, n.º 2.394. Citado en ARCO, R. del: *La idea de Imperio en la política y la literatura españolas*. Madrid, 1944, p. 467.

El pensamiento político defensivo del seiscientos

Desde que el Atlántico pasó a ser el ámbito geográfico donde se iban a dirimir los destinos de las potencias de la Europa occidental sustituyendo al Mediterráneo, no por ello dejó de pensar la monarquía hispánica que las guerras que se veía obligada a hacerles a los rebeldes de los Países Bajos, o a la Inglaterra isabelina, eran guerras justas y, por lo tanto, defensivas. Con la jornada de Inglaterra se esperaba eliminar el principal escollo para la navegación en el Atlántico, asegurándose la puntual arribada de los suministros monetarios americanos, así como el principal apoyo a los rebeldes de las Provincias Unidas. Una vez acabada la guerra de Flandes y sometidos éstos últimos, la monarquía hispánica habría cerrado la herida que la sangraba desde 1567. Pero, como de todos es conocido, la situación no evolucionó de la forma prevista.

Es muy significativo que B. Álamos de Barrientos⁴, tras un exhaustivo análisis de la situación de la monarquía hispánica a la muerte de Felipe II, no dudase en decirle a su heredero: «...¿Quién habría que le aconsejase las guerras en el principio de su señorío?...». Y no sólo ello; también comenzaron a sentirse voces que apuntaban hacia el pacto con los rebeldes holandeses y los herejes en general, que criticaban la intervención en Francia en los años finales del reinado de Felipe II y que, incluso, apostaban por el abandono de Flandes⁵. El cambio de mentalidad se percibe en el *Discurso* del licenciado Gonzalo de Valcárcel durante las cortes castellanas de 1592-1598. Para el autor, ante la fuerza de los contrarios, el esfuerzo sería más provechoso si, en lugar de atacarles, se encaminase a «...fortificar y guarnecer estos reinos...». La reputación de la monarquía se mantendría pensando más «...en conservarse que en aumentarse, [en] defenderse a sí mismo que en ofender a los otros...». Era erróneo pensar que una guerra exterior era la mejor fórmula para obtener la paz interna, ya que entonces ésta sería «...una paz más cruel que todas las guerras...»⁶.

⁴ B. Alamos de Barrientos (Medina del Campo 1556 - Madrid 1643), jurista, tras el *affaire* Antonio Pérez y su estancia en prisión, fue abogado de la audiencia criminal del Consejo de Guerra, protonotario de Aragón y de los consejos de Hacienda e Indias. Fue autor de *Norte de Príncipes, ...y advertencias políticas sobre lo público y particular de una monarquía*, atribuido a Antonio Pérez e inédito hasta 1788, y de un *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, obra que citamos en su edición de Anthropos, Madrid, 1990, p. 53.

⁵ El padre Mariana, en *De rege et regis institutione*. Madrid, 1599, llegó a pensar que «...si hay alguna parte del imperio que no pueda conservarse si no es con estos gastos, se la debe cortar del cuerpo como un miembro podrido, buscando para esto una razón plausible...».

⁶ JOVER, J. M. y LÓPEZ-CORDÓN, M.^a V.: «La imagen de Europa y el pensamiento político-internacional», en VV. AA., *El siglo del Quijote, 1580-1680*, en *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XXVI-I, Madrid, 1986, pp. 384-386.

En el *Norte de Príncipes*, Álamos de Barrientos reclama la necesidad de llegar a la paz o, en su defecto, cambiar la forma de hacer la guerra, idea que desarrolla, asimismo, en su *Discurso a Felipe III*. El poder hispano tenía como única alternativa para emerger de la crisis el dominio del mar y, más en concreto, el fomento del corsarismo, una práctica que no era desconocida, pero que había que sistematizar⁷. Sobre la importancia del dominio del mar, cabe recordar que fray Juan de Santa María, en su *República y policía cristiana* (Barcelona, 1619), basándose en Plutarco cuando trataba de Temístocles, en Polibio y en Tácito, hacía ver a sus lectores que sin el control marítimo poco seguras quedarían nuestras ganancias terrestres. Con una armada fuerte se agotaba al enemigo, se le impedía avituallarse fuera de su reino, se le dificultaba el encontrar aliados y, en definitiva, la armada terminaba siendo «...el castillo y fuerza de la vituallas...»⁸. Por su parte, Matías de Novoa, en su *Historia del reinado de Felipe IV*, escribía: «...Todos los hombres de experiencia claman y afirman que este remedio de los males de España pende de la defensa de la mar... Porque, si vemos por el mar tan pervertido aqueste Imperio, ¿No trataremos se restaure, poniendo en él parte siquiera de tantas fuerzas y poder como consume y gasta Flandes?...»⁹. También Diego de Saavedra Fajardo reconocía que «...aquel elemento [el mar] ciñe y doma la tierra. En él se hallan juntas la fuerza y la velocidad. Quien con valor las exercita es árbitro de la tierra. En ella las armas amenazan y hieren a una sola parte; en el mar, a todas...». «...España... funde su poder en las armas navales, si quisiere aspirar al dominio universal y conservalle...»¹⁰. Por lo tanto, se iba a promover una política defensiva por tierra, pero más que de retirada, de conservación de territorios, y matizada por el deseo de incrementar el peso marítimo ofensivo de la monarquía¹¹. Pero, ante todo, la necesidad de descansar. Álamos de Barrientos, en su *Discurso político*,

⁷ JOVER y LÓPEZ CORDÓN, 1986, pp. 387-389.

⁸ SALAZAR, fray Juan de: *Política española*. Logroño, 1619, edición de M. Herrero García, Madrid, 1945.

⁹ ARCO, 1944, p. 544.

¹⁰ *Empresas políticas*, ed. de Francisco Javier Díez de Revenga, Barcelona, 1988, empresa 68, pp. 474-479.

¹¹ Esta línea triunfará a partir de 1624, cuando Manuel López Pereyra propuso al consejo de estado «...reducir la guerra de Flandes a sólo defensiva y crecer las fuerzas de la mar...». En 1625 apareció un *Discurso general sobre el remedio de los males que padecía la monarquía de España...* por medio de una guerra ofensiva por mar y defensiva por tierra, que se atribuye al coronel escocés al servicio de la monarquía hispánica Guillermo Semple. Para éste, al no haberse atajado a tiempo la revuelta, la monarquía se había empantanado en un largo conflicto del que sólo saldría si se hacía una guerra defensiva por tierra, sustentada por una hacienda castellana que no dependiera del numerario enviado desde las Indias y que, sin embargo, permitiera todas las operaciones sin dilaciones. En segundo lugar, era inexcusable que tanto las operaciones terrestres como las

reclamaba el mantenimiento de la Paz de Vervins (1598) pues, una vez solucionado el problema con Enrique IV de Francia, «...*tendremos menos necesidad de ejércitos y de gastos; que diferentes son necesarios para defensa que ofensa, y diferentes son necesarios para sustentar nuestra reputación que para quitarla al vecino y enemigo; y podrán descansar un poco estos reinos...*». Y, en segundo lugar, para impedir que la ambición del contrario pudiera obligarnos a la guerra, mantener una prudente política en base al favorecimiento de la milicia, «...*que el no conocerle ambicioso le hará amado de naturales y extranjeros; y el verle amigo de gente de guerra, temido de ellos...*»¹². Idéntica prevención demostró tener un técnico de la guerra como Luis Collado, quien, en su *Plática manual de Artillería* (Milán, 1592), advertía que la tranquilidad tanto del cuerpo físico como del cuerpo universal de la república descansaba no sobre la paz directamente, sino sobre la capacidad para hacer la guerra: «...*Es tanta finalmente la excellencia del arte militar, que aun esta paz misma, sin el presidio de las armas en ningún lugar, ni tiempo podría estar segura, ni menos los mortales gozar los tan salubres frutos de ella, que son de una sancta tranquilidad de spiritu dulce y suave reposo del cuerpo, cosas que con natural afecto todos los biviendes desean...*». También habría un providencialismo belicista encarnado por autores como Francisco de Quevedo quien, en *España defendida* (1609), contrapone la paz, calificada como maliciosa, a las «...*santas costumbres de la guerra...*». La monarquía «...*nunca goza de paz: sólo descansa... del peso de las armas para tornar a ellas con mayor fuerza y nuevo aliento...*». Las guerras lícitas, las únicas contempladas por Quevedo, son misiones encomendadas por Dios, de manera que quien busca la concordia cuando ha de pelear está actuando en contra de los designios divinos; por ello «...*no hay peor guerra que la que padece el que se muestra codicioso de la paz...*»¹³.

marítimas fueran dirigidas por personas de valía aupadas a sus cargos por el mérito y no por la cuna. En tercer lugar, se encerraría al enemigo en sus provincias, impidiendo así sus correrías por todo el territorio, gracias a un ejército de campaña, pagado por las provincias sometidas, de no menos de 25.000 hombres. Con otros 25.000 hombres pagados puntualmente por la monarquía hispánica se acosaría al enemigo en sus propias tierras. En cuanto a la ofensiva marítima, pasaría por eliminar el comercio septentrional de los rebeldes, ocupándose los puertos flamencos necesarios, firmando las alianzas oportunas, disponer de una armada y permitir el corso. Véase, ALVAR, A.: «Sobre las guerras de Flandes y el arbitrio: una reivindicación», en J. Lechner y H. den Boer, *España y Holanda. Diálogos hispánicos*, n.º 16, Ámsterdam, 1995, pp. 68-70. El texto del arbitrio de Semple en ALCALÁ-ZAMORA, J.: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1648)*. Barcelona, 1975, pp. 490-497.

¹² *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, edición de M. Santos, Madrid, 1990, pp. 59 y 70.

¹³ Citado por CASTILLO CÁCERES, F.: «La idea de la guerra en la obra de Quevedo», en *Revista de Historia Militar*, n.º 80, 1996, pp. 162-163.

Años más tarde, Juan Caramuel de Lobkowitz, quien publicó su *Declaración Mystica de las Armas de España...* (Bruselas, 1636) como un panegírico tanto de la monarquía hispánica como de Austria, firmes aliados en la guerra de Alemania, recordaba que la guerra no sólo debía ser justa, sino también realizada en el exterior y, si es posible, administrando bien los caudales que tan costosos son de conseguir.

De todas formas, no sólo es Álamos de Barrientos quien pensaba sobre la necesidad de paz. Por ejemplo, Justo Lipsio, a quien le tocó vivir una época de guerras constantes en su país, realizó una clara exhortación de la paz en *Políticas* (1589): «...*La paz es la mejor de todas las cosas de que tenga noticia el hombre y de mayor estima y precio que no innumerables triunfos. Será pues razón acudir a ella, así los que hacen caso de su conservación, como aquellos que estiman la honra y gloria. Digo que los vencidos y vencedores se acojan a ella, por serles igualmente provechosa. Pues conviene al vencedor que la paz vuelva, y al vencido es necesario...*»¹⁴. Jerónimo Castillo de Bobadilla escribió en su *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y guerra* (L. Sánchez, Madrid, 1597, 2 vols.)¹⁵ que la guerra se hacía siempre para buscar y asegurar la paz en el futuro y que la guerra defensiva era preferible a la ofensiva. Que la guerra sólo es lícita si nos ayuda a conseguir la paz es un pensamiento presente en el *De rege et regis institutione* (1599) del padre Mariana¹⁶. El caballero catalán J. Setantí proclamará en sus *Centellas* (1614) que la «buena» razón de estado es «...*aquella que basta a mantener los reinos en paz, y a defenderlos en guerra justa...*» (Centella 7)¹⁷. Guerra muy restringida en busca de una paz segura y duradera. Cansancio al fin y al cabo. Estas manifestaciones de un pensamiento defensivo arrancan, pues, a fines del quinientos y, eso sí, triunfan inexorablemente a partir del reinado de Felipe IV. Como en su momento explicó J. M.^a Jover, se buscará la paz a ultranza, pero dicha paz no es ni abstracta ni utópica, sino que tiene una orientación muy concreta: es la «Pax Austriaca», «...*la cual supone una estrecha vinculación al*

¹⁴ LIPSIO, J.: *Políticas*. Edición de Javier Peña y Modesto Santos, traducción de Bernardino de Mendoza, Tecnos, Madrid, 1997, p. 300.

¹⁵ La obra fue reeditada en Medina del Campo (1608), Barcelona (1616 y 1624), Madrid (1649) y Amberes (1704). Utilizamos la edición facsímil de esta última edición, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978, 2 vols.

¹⁶ MARIANA, J. de: *La dignidad real y la educación del rey*. Edición de L. Sánchez Agesta, Madrid, 1981.

¹⁷ SETANTÍ, J.: Aforismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito por el Dr. Benedicto Arias Montano para la conservación y aumento de las monarquías, hasta ahora no impreso. Y las Centellas de varios conceptos con los de amigo de don Joaquim Setantí..., S. Matevad, Barcelona, 1614.

orden de cosas existentes, a la quietud y tranquilidad de Europa, y la ausencia de cualquier tipo de cambios, incluso internos...». Es la idea de intentar que «...cada uno se contenga dentro de sus límites...» y reducir «...las cosas al estado que tenían en los tiempos pasados...», como propugnaba el jurista A. Guillén de la Carrera¹⁸. Dicha posibilidad fue puesta en tela de juicio por Francia a partir de su declaración de guerra de 1635. Por ello, el propio Guillén de la Carrera pudo entender que una buena fórmula para contener a Francia podría ser que «...si las armas vencedoras de Vuestra Majestad y de la Augustísima Casa hiciesen sentir a los franceses rigurosos efectos de justa indignación y padecer dentro de su Reino las inclemencias de la guerra, ellos, más cautos y menos atrevidos, se contuvieran dentro de los límites y de lo justo y honesto...». Pero, poco más adelante, el propio De la Carrera se conformaba si Francia aceptara unos términos para la paz justos y, ante todo, que el prestigio de las armas hispanas no se pusiera en entredicho¹⁹.

Diego de Saavedra Fajardo, a juicio del profesor Jover, no se dejó engañar por ideales defensivistas, siendo «...el único de su generación que propugna la renuncia a la pretendida monarquía universal, el reconocimiento expreso de su imposibilidad...»²⁰. Saavedra Fajardo no creía que fuera posible lograr un equilibrio entre estados y, mucho menos, mediante la guerra. Por un lado, la guerra sería perpetua, pues siempre habría un estado por encima de los demás (empresa 81), y, por otro lado, declarar la guerra siempre es muy peligroso pues «...muchas veces se levantan las armas con pretexto de celo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor deservicio. Otras, por la religión, y la ofenden. Otras, por el público sosiego, y le perturban. Otras, por la libertad de los pueblos, y los oprimen. Otras por la protección, y los tiranizan. Otras para conservar el propio estado, y son para ocupar el ajeno...» (empresa 78)²¹.

Pero, ahora bien, ¿Saavedra Fajardo es un pacifista porque abomina de la guerra —en la empresa 74 de su *Idea de un príncipe político-cristiano* (1640) dirá que «...es la guerra una violencia opuesta a la razón, a la naturaleza y al fin del hombre, a quien crió Dios a su semejanza y sustituyó su poder sobre las cosas, no para que las destruyese con la guerra, sino para que las conservase; no le crió para la guerra, sino para la paz...» —, o por-

¹⁸ JOVER y LÓPEZ-CORDÓN, 1986, pp. 426-428. JOVER, José M.^a: 1635. *Historia de una polémica y semblanza de una generación*. Madrid, 1949, pp. 166-177.

¹⁹ JOVER, 1949, p. 189.

²⁰ JOVER y LÓPEZ-CORDÓN, 1986, p. 461.

²¹ JOVER, 1949, pp. 403-406.

que consideraba la paz como el único remedio posible para la decadente monarquía hispánica? Precisamente por lo segundo, pensamos, Saavedra se preocupó, asimismo, sobre la forma de hacer la paz. Éste no es territorio exclusivo de la espada, sino también de la pluma, que debe sellar una paz honorable y justa para ambas partes; de lo contrario la guerra no tardará en llegar. De hecho, es preferible la guerra a una paz sospechosa. Si la guerra es como el fuego, una paz breve sirve sólo para juntar leña. El mismo inconveniente tiene la tregua; si es por un tiempo breve no servirá para hallar la paz, sino para preparar mejor la guerra. Nunca podrá arriesgarse una victoria posible ante una paz segura. Para Saavedra, el príncipe siempre debe estimar la paz, pero sin cometer injusticias al plantearla al enemigo vencido, ni permitir indignidades si él es quien la acepta forzosamente. Sin ser belicista, como hemos visto, Saavedra Fajardo recomienda que una vez desenvainada la espada no se devuelva a su vaina sin teñirla de sangre. La reputación no lo permitiría. De modo que el príncipe siempre evaluará sus fuerzas, económicas y humanas, antes de emprender una acción. Y como el peor enemigo durante la paz es el ocio, el ejercicio militar y las prevenciones hacendísticas deben ser constantes²².

Un momento decisivo fue el trascendente año de 1640, cuando las sublevaciones de Cataluña y de Portugal, además de la guerra en los restantes teatros europeos, obligaron a definir las, exactamente igual que la respuesta dada a Francia tras su declaración de guerra de 1635, como guerras justas. Por otro lado, para evitar cualquier tipo de susceptibilidades, ante las posibles futuras derrotas —son los años de la batalla de las Dunas (1639), de la de Montjuïc (1641) o de la de Rocroi (1643), todas ellas, como se sabe, sendos descalabros—, se optó por elevar la moral de las tropas y evitar en la medida de lo posible la animadversión divina. En aquellos días, el confesor del conde-duque de Olivares, padre Aguado, iba a publicar sus *Exhortaciones varias*, que incluían unas referencias a la época de guerra, tratan-

²² SAAVEDRA FAJARDO, D. de: *Empresas políticas*. Barcelona, 1988, empresas 74 y 97-99, pp. 518-523 y 646-660. En *Locuras de Europa* se reafirma en su postura antibélica, más en concreto, en la guerra ofensiva: «...En todas partes vi a Marte sangriento, batallando unas naciones con otras por el capricho y conveniencias de uno solo, que en ellas atizaba el fuego de la guerra. Consideraba su locura en dejar las felicidades de la paz, lo dulce de las patrias y los bienes de sus propios dominios por conquistar los ajenos; que buscasen nuevas poblaciones los que no eran bastantes a llenar las suyas; que destruyesen y abrasasen las mismas tierras, villas y ciudades que deseaban adquirir; que tantos expusiesen sus vidas, perdiendo con ellos sus mismas posesiones, porque esta o aquella corona tuviese un palmo más de tierra; que se ofreciesen los soldados a los peligros del expugnamento de una plaza donde no han de vivir ni aun de reposar un día después de la rendida; que ambición de los príncipes los hubiese cegado con el esplendor de la gloria y del honor; moneda con que temerariamente se venden a la muerte...». *República literaria. Locuras de Europa*. Ed. de J. Berrio, Barcelona, 1994, p. 113.

do sobre la necesidad de obtener la ayuda divina, mediante la insistencia «...en la oración, persuadiéndonos que es una valiente arma para vencer a nuestros enemigos, no menos poderosa que la espada y lanza...». Y el propio Olivares hacía continuas alusiones a dicha necesidad en sus memoriales del momento²³. Autores como el arcipreste de Mena, Juan B. Gil de Velasco, en *Católico y Marcial modelo de prudentes y valerosos soldados: Triunfo de la unión católica y militar* (Madrid, 1650), admitían que escribía por «...conocer la providencia divina en los castigos y tener por uno de los mayores la guerra, y tratar de ajustarla à la christiandad, y a dependencias del Señor de los exércitos, y prometer la felicidad de los sucessos a quien le tuviere grangeado con la observancia de la disciplina christiana, y de la militar...». O Juan de Tamayo Salazar quien, con espíritu cuantificador, en *Triunfo de las armas católicas por intercesión de María N. Señora* (Díaz de la Carrera, Madrid, 1648), alegaba que la Virgen María había intercedido por las armas hispanas en ciento treinta y cuatro ocasiones, por tan sólo setenta repartidas entre las demás naciones. Fray Pablo de Granada, autor de una *Causa y origen de las felicidades de España y Casa de Austria, o advertencias para conseguirlas* (Madrid, 1652), consideraba que las monarquías hispánica y austriaca eran envidiadas por su grandeza y temidas por su poderío, cuando, por otro lado, nunca habían hecho una guerra que no fuese justa.

En realidad, las motivaciones de los últimos conflictos eran «...recobrar lo usurpado, castigar atrevimientos, defenderse de los enemigos...». Entonces, ¿por qué se estaba perdiendo todo? La causa era que el antiguo valor y la pretérita virtud se habían acabado —«...la virtud está oscurecida y las armas mal ejercitadas...»—, pero, concretando más, «...es el tratar de vengar los agravios hechos al pundonor y estimación de nuestras armas, y no tratar principalmente de vengar los agravios hechos a la Majestad de Dios, con que no se logran los intentos nuestros, y se consiguen los de nuestros enemigos...»²⁴. Años más tarde, Remigio B. Noydens, autor de *Decisiones prácticas y morales para curas, confesores y capellanes de los exércitos y armadas. Avisos políticos, ardidés militares y medios para fianzar los buenos sucessos de la Guerra* (Madrid, 1665), reflexionaba: «...Muchos han escrito en estos tiempos del manejo de las Armas, y del Arte Militar, mas pocos, cómo se ha de hermanar con el Arte de la virtud, siendo ésta no menos necesaria, que aquélla para alcançar la victoria y la paz de los reynos, que son los fines de la guerra...».

²³ ELLIOTT, J. H.: *El conde-duque de Olivares*. Barcelona, 1990, p. 570.

²⁴ ARCO, 1944, pp. 589-592.

Por lo tanto, se trataba de armonizar la providencia divina, previniendo no perderla, con la propia prudencia militar. Dos autores, N. Vernulz, en *Disputa política que consta de seis oraciones en que se trata cómo se ha de hazer la guerra felizmente* (Madrid, 1644), y Alonso Menor, en *Avisos a príncipes y gobernadores en la guerra y en la paz* (Zaragoza, 1647), defendieron, como en su momento hiciera Caramuel, que la guerra se practicara preferentemente en el exterior. La diferencia con Francia era notable. Ésta tenía la gran ventaja de actuar «...con todos sus ejércitos fuera de ella...» y lo peor era que «...mientras la Francia ha estado unida entre sí y con sus aliados como al presente sucede, no hemos podido alcanzar la ventaja en las armas después de las rebeliones de Cataluña y Portugal, antes bien se ha ido siempre perdiendo, y todos nuestros buenos sucesos han consistido en la defensa y reparo de mayores pérdidas...»²⁵.

Durante el reinado de Carlos II, el fraile cisterciense sevillano José Arnolfini de Illescas, en *Despertador a los príncipes de Europa*, argumentaba que no era inevitable que toda gran monarquía alcanzase su cenit para, posteriormente, iniciar su declive, sino que era la falta de ambición por mantener el poder, el entrar en una dinámica defensiva a ultranza, lo que conducía a la caída. Para Arnolfini, se hundirá la monarquía «...que sólo trate de conservar lo que tiene y le faltare el aliento para alargarse en lo que no tiene...»; ya no era preciso o útil buscar una paz estable, sino que lo que más conviene es una paz armada, una paz en la que se prepare la siguiente guerra de contención contra Francia. En otra de sus obras, *Discurso sobre el presente armamento de Francia*, Arnolfini cree conveniente reforzar la posición hispana, el contendiente más débil y víctima propicia para la monarquía gala, no sólo buscando la alianza con el imperio, sino también con las Provincias Unidas²⁶, una triple alianza que se opondría, en Europa y ultramar, a la alianza franco-inglesa. En todo caso, si se apoyaba

²⁵ Documento de enero de 1658. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: «España ante la paz de los Pirineos», en *Hispania*, n.º LXXVII, 1959, p. 556, citado JOVER y LÓPEZ-CORDÓN, p. 506.

²⁶ Ya en *Locuras de Europa* acertó Saavedra Fajardo en su dictamen tanto del cansancio hispano en los Países Bajos —«...Aquéllos [los españoles] cansados ya de dominar, tratan más de conservarse en lo que hoy poseen que en recobrar sus derechos antiguos...»—, como en su intuición de que Francia acabaría por intentar ocupar las Provincias Unidas. Al respecto, es muy interesante su constatación de la naturaleza diversa de la guerra que franceses o españoles les podían hacer a los holandeses. La monarquía hispánica «...mantenía una guerra defensiva con ellos por la dificultad de las conductas de gente y por el excesivo gasto de los cambios y recambios, y por la tardanza de las órdenes mientras iban a Madrid las consultas y volvían las resoluciones; inconvenientes que cesan en la vecindad de Francia, la cual con más gente y a menos costa le hará la guerra, siendo pocos los príncipes que la socorrerán, porque no tiene tantos émulo la potencia de Francia como la de España...». SAAVEDRA FAJARDO, D. de: *República literaria. Locuras de Europa*. Ed. de J. Berrio, Barcelona, 1994, p. 129.

militarmente a las Provincias Unidas, siempre sería mejor perder los Países Bajos hispanos con las armas en las manos, haciendo todo lo posible por defenderlos, que no ver disminuido el territorio hispano por la acción ofensiva unilateral francesa.

A fines del siglo XVII, el conque Juan Alfonso de Lancina escribió unos *Comentarios políticos a los annales de Cayo Vero Cornelio Tácito* (M. Álvarez, Madrid, 1687) dedicándoselos al hombre fuerte del momento, el conde de Oropesa. Lancina, ante la tesitura de tener que elegir entre una política de conquistas o el mantenimiento de la paz, se inclinaba por recomendar como política bélica más adecuada, por las circunstancias del momento, para la monarquía hispánica la defensiva. Pero, para desarrollar una política de tal naturaleza, el príncipe debía preocuparse del mantenimiento de sus soldados, de los bastimentos, de la situación de las fortificaciones y de la marina. Lancina propugnaba un ejército disciplinado en el que los ascensos se ganasen por méritos propios y en el que se practicara la milicia en pertinentes escuelas de formación. Teniendo en cuenta las condiciones de la época, no es de extrañar que, en un momento dado, Lancina pudiera decir «...yo bien sé de una monarquía que, de no haberse errado su planta, pudo haber dominado el mundo...»²⁷.

Carlo María Carafa (1646-1695), príncipe de Butera y embajador en Roma, escribió en italiano y más tarde tradujo al castellano su *Instrucción cristiana de príncipes y reyes sacada de la Divina Escritura* (T. Romolo, Palermo, 1688), cuyas enseñanzas bien pudo aplicarlas a su política Luis XIV y no tanto Carlos II. Decía Carafa que el príncipe sólo acudirá a aquellas guerras que sean justas, dado que «...son las guerras llorosas tragedias a quien se halla en ellas, y dolorosas memorias a los sucesores que las oyen. El suceso de ellas es dudoso, el daño cierto y la victoria rara...» (p. 187). Y una advertencia final: «...las guerras que por ambición se conciben, reconocen por madre a la injusticia, ni ellas paren otra cosa sino desventuras y ruinas; y estén ciertos que qualquiera que apoyado à la injusticia pretende hazerse señor del Mundo se verá echo blanco de mil calamidades y miserias y sola la opinión de ser la causa injusta, desanima el ánimo de los soldados, quitándoles que no alcancen el desseado fin de la victoria...» (p. 191).

Uno de los escasos ejemplos de escrito político en los años finales del reinado de Carlos II es la *Verdad política* (Ámsterdam, 1694) de Miquel F. Salvador. Este «ciudadà honrat» de Barcelona defendía a ultranza la liga de

²⁷ Véanse los atinados comentarios de J. A. Maravall en sus *Estudios de historia del pensamiento español. Siglo XVII*. Madrid, 1975, pp. 313-331.

príncipes contra Francia. Su idea partía del viejo axioma de una cristiandad dividida entre las casas de Austria y de Francia. M. Salvador apoyaba la política de equilibrio tradicional en Europa, rota por la agresión francesa. Por ello, la alianza frente al enemigo común debía perdurar. El autor vaticinaba para Italia la invasión gala por Saboya y Milán si aquella no auxiliaba a la casa de Austria contra los franceses.

En otro orden de cosas, el principal argumento para mantener la guerra (de los Nueve Años o de la Liga de Augsburgo, 1689-1697) —el objetivo político primordial de la obra de M. Salvador— era, precisamente, que una mala paz, como la que había habido hasta entonces, era peor que la guerra. Así, la debilidad hispana, la guerra contra el Turco o las malas campañas de años anteriores, lejos de implicar un fin de la Liga y la búsqueda de la paz, eran argumentos para el mantenimiento de la misma y la persistencia de la guerra.

Los tratadistas militares: la evidencia del declinar bélico hispano

No creemos que fuera casual que a finales del siglo XVI cobrase nuevos bríos la polémica suscitada en torno al problema de si la defensa de un reino era más efectiva gracias a las fortificaciones o a un ejército de campaña bien disciplinado. Uno de los primeros en aportar una opinión fue el cronista de Indias Antonio de Herrera. Pensaba que el arte de la fortificación estaba poco desarrollado todavía y una prueba de ello eran los múltiples autores que discurrían sobre la materia con opiniones dispares, «...por lo qual parece que el fortificar no es arte verdadera, ó que es tan mal entendida que se debe fundar poco en las fortalezas para la seguridad de un estado...». Si el príncipe poseía muchas fortificaciones también debía tener la fuerza suficiente para guarnecerlas bien, de lo contrario, si caían en manos del enemigo, se convertían inmediatamente en un instrumento de poder ofensivo en contra nuestra. Y si eran escasas las fortalezas tampoco nos defendían convenientemente. Por otro lado, la seguridad de toda plaza depende en buena medida de la voluntad del pueblo. Más adelante reitera Herrera que los trabajos de fortificación son un arte, pero no se fundan en «...principios tan ciertos como las ciencias...». El príncipe debe confiar en sus ejércitos y con ellos impedir las evoluciones del enemigo en la campaña, así como forzarle a que se retire de un sitio. De todas formas, Herrera confía en las novedades que van surgiendo y en las múltiples experiencias de los arquitectos, que harán sus obras cada vez mejor, y, en definitiva, se trata de prevenir las fronteras hasta que poda-

mos reclutar los ejércitos necesarios —y disponer de dinero suficiente— para nuestra defensa²⁸.

Los tratadistas de la moderna poliorcética sí tenían confianza en su ciencia. C. de Rojas, el primer tratadista español de fortificación gracias a su saber expuesto en *Teoría y práctica de la fortificación* (Madrid, 1598), pensaba que «...la materia de fortificación, que contiene este libro, es parte de la milicia tan importante, que sin ella en estos tiempos ningún efe[c]to puede conseguirse, y assí con esto se cifra quanto se puede dezir de sus utilidades (ò hablando más propiamente) de las necesidad precisa que [h]ay de que la entiendan los príncipes, capitanes y soldados...». Fernández de Espinosa, en *Teoría y práctica de fortificación* (Madrid, 1598), indicó la necesidad de reconocer las plazas para ponerlas en buena defensa como una de las primeras acciones a realizar en momentos de conflicto²⁹. Un político y militar como J. Setantí señaló que «...en tiempo de paz conviene mucho que se provean los cargos de las fronteras en hombres de valor y pecho, porque sin tener en ellas la guarnición de soldados que en ocasiones de guerra, la fama del capitán sola basta para hacer estar a raya a los vecinos mal intencionados...»³⁰.

Por su parte, D. González de Medina Barba, en su *Examen de fortificación* (Madrid, 1599), advertía al lector que su intención era «...tratar de defensa y fortificación a lo moderno: para que contra las grandes máquinas y gruesa artillería, que [h]oy usan los poderosos exércitos, pocos puedan defenderse de muchos, sin recibir gran daño, con mucha ofensa de quienes lo intentaran...». En su dedicatoria a Felipe III, el autor explicaba que muy pocos autores hispanos habían escrito sobre una materia tan importante para la defensa de la monarquía. No deja de ser interesante que, a pesar de la modernidad del asunto tratado, el autor tuviese la necesidad de vincular los nuevos saberes a la «vieja» argumentación de la guerra justa que, en realidad, se hallaba muy viva, como hemos visto. Para él, toda defensa es justa por las leyes de la guerra, pero siempre y cuando el príncipe no hubiese incurrido en una decisión desdichada previamente, como forzar un conflicto injusto a todas luces. La gran aportación de la defensa for-

²⁸ Discursos morales, políticos e históricos inéditos de Don Antonio de Herrera, Madrid, 1804, discurso VI.

²⁹ CÁMARA, A.: «Tratados de arquitectura militar en España, siglos XVI y XVII», en *Goya*, Madrid, n.º 156, 1980, p. 342.

³⁰ SETANTÍ, J.: Aforismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito por el Dr. Benedicto Arias Montano para la conservación y aumento de las monarquías, hasta ahora no impreso. Y las Centellas de varios conceptos con los de amigo de don Joaquim Setantí..., S. Matevad, Barcelona, 1614, centella 460.

tificada, como se lee en la cita de Medina Barba, era que pocos pueden defenderse de la violencia de muchos, y éste es un bien general que está por encima del particular. Por ello, el príncipe ha de procurar que sus estados estén perfectamente defendidos mediante fortalezas y debe contar con los profesionales adecuados que, ante todo, vigilen las posibles imperfecciones de construcción, «...*porque una imperfección de una línea mal sacada, puede ser causa de perderse una fuerza sin culpa ni negligencia del que la defendiere, sino es de no la haber reconocido, que no consiste menos en la teórica, y saberla, que en la plática...*» (pp. 4-5).

Más avanzado el siglo, el mallorquín Vicente Mut, en *Tratado de arquitectura militar* (Palma, 1664), recupera la aún vigente idea de que las fortificaciones son un signo de civilización, de presencia del estado: «...*La defensa propia es la fortificación. En ella goza de sus bienes la paz y de su socorro la guerra; se vive con quietud y se teme menos a la hostilidad porque guarda el sueño de los que abriga... Bárbaros son los hombres que peregrinan por el monte con las armas: la fortificación los pone en compañía civil...*» (p. 2). V. Mut se decanta por la defensa por encima de la ofensa, mantener antes que conquistar: «...*Verdad es que el vulgo aplaude más al que conquista, que al que defiende. Pero la ignorancia aplaude sólo lo que ve, y no lo que deviera mirar...*» (p. 3).

¿Cuál fue el punto de vista del soldado que no era un técnico? En los años finales del quinientos descolló el maestro de campo Bernardino de Mendoza con su *Theórica y práctica de guerra* (Madrid, 1595). El autor comenzaba por reflexionar acerca de la naturaleza de la guerra más apropiada para la monarquía hispánica. Siendo consciente de que la monarquía, por la extensión de sus posesiones, siempre se hallaría en guerra, ya sea defensiva u ofensiva, ésta debería regirse siguiendo la doctrina de la guerra justa, pero también procurando disponer del dinero suficiente para hacerla, porque de lo contrario la disciplina de las tropas se resiente y se incrementan los abusos sobre la población civil y, en definitiva, los males que ya de por sí la guerra multiplica.

Para Mendoza, la guerra ofensiva es la «...*más descansada para los Príncipes, por ser voluntaria, y no forçosa, como la defensiva, dando lugar para hazer las provisiones en tiempo, y tenerlas con el sazoadas: es de considerar ser natural cosa en todos los hombres, quanto más en los reyes el desseo de conquistar: y quando un príncipe lo haze es muy loado, y no reprehendido, si dexa de acometer semejantes empresas...*» (p. 14). Pero este tipo de guerra tiene muchos inconvenientes, sobre todo si nos embarcamos en una empresa que sobrepase ampliamente nuestras fuerzas reales.

Según Mendoza, la defensa puede ser de tres formas: saliendo a atacar al enemigo fuera del reino; esperarle en los confines del mismo, cubriendo las entradas al mismo; o bien guarneciendo con tropas, armas y vituallas las plazas fortificadas que tengamos en la frontera y dejando parte del ejército en campaña, o, si no disponemos de fortificaciones fronterizas, elegir bien un lugar para alojar todo el grueso de nuestro ejército para acudir con él donde haga más falta. En el primer caso, el autor reconoce que salir a buscar al enemigo requiere ánimo y gallardía, pero siempre es más favorable en la guerra atacar que ser atacado; eso sí, nuestras fuerzas deberán ser superiores o iguales a las del enemigo. De esta forma conseguimos dos cosas: forzar al enemigo a dar la batalla y hacer que nuestros hombres, al luchar fuera de su tierra, rindan más al perder «...*la confiança donde escapar, sino en el valor de sus manos...*». Este sistema de defensa se aplicará sólo en caso de tener retirada segura y otro ejército con el que poder acudir a la frontera si se produce un ataque. De lo contrario, es temeridad poner en peligro la seguridad del estado en una batalla. Por otro lado, esta modalidad de defensa requiere contar con un general de toda confianza y con tropas de su entero crédito (pp. 29-31).

La segunda modalidad de defensa ha de tener muy en cuenta la necesidad de que se defiendan las fortificaciones con poca gente, dada su capacidad defensiva, porque si el lugar necesita de muchas tropas de guarnición y cae en manos del contrario, el ejército que quede de campaña será demasiado débil para frenar al enemigo. De manera que los supervivientes sólo podrán optar por resguardarse en otra plaza y esperar refuerzos.

«...*La tercera manera es de mayor seguridad, por darse tiempo al tiempo con ella, que es el fundamento del conservar, gozando del beneficio del...*». La idea es que si tenemos todas las fortificaciones bien guarnecidas, con tropas perfectamente dirigidas y con moral adecuada, alargaremos el posible sitio, principal inconveniente del contrario, que con el paso del tiempo irá viendo mermar sus tropas. Con el tiempo ganado, se podrá enviar, además, un ejército de campaña contra el enemigo. La otra forma de actuar, dentro de esta misma modalidad, presupone una política de tierra quemada. Con nuestro ejército de campaña podremos guarnicionar todas las villas y fortificaciones del territorio, mientras el resto de las tropas se dedicarán a dificultar la marcha del contrario por el territorio rompiendo molinos, puentes, cortando árboles y echándolos en los caminos, llevándose la comida etc., es decir, impidiéndose el abastecimiento del ejército contrario, «...*por ser pocos o ninguno los que se forman el día de [h]oy, que puedan traer consigo todas las comodidades que son necesarias, no presuponiendo hallar algunas dellas en el Pays: y quando lo prevengan por algunos días, a causa*

de ser estéril o despoblado, se puede mal hazer muchos...» (pp. 34-35). El contrario, si bien señoreará la campaña, se consumirá por falta de alimentos y comodidades, sin poder descansar sus tropas en ninguna población. Ahora bien, para emprender este tipo de defensa, el príncipe que la emprenda debe tener muy de su lado a los súbditos, «...no pudiendo poner en todas las villas tantos soldados que manden a los vecinos, los quales allanarán al enemigo la venida, para libertarles de su opresión, entregándosele al momento, que esté a la mira las más ciudades, lo qual es afirmar más al pie el conquistador...» (p. 35). Dicha contingencia obliga o bien a pelear con el contrario, o bien a alojarse lo más cerca que se pueda del mismo, de suerte que éste no pueda seguir señoreando en el territorio con facilidad. En esta circunstancia, a menos que se sea superior en número de tropas, sobre todo de caballería, la clave del problema reside en poder alojar nuestro ejército en el sitio más adecuado que nos de ventaja y compensar de esta forma nuestra inferioridad numérica. El buen general demostrará su condición como tal precisamente en casos como éste.

Aunque escrito en 1636, Juan Arias Maldonado, superintendente general de la justicia militar en el estado de Milán, vio publicado su *Discurso de algo de la defensa* (Padua, 1642) gracias a la labor de un anónimo admirador suyo italiano. A pesar de que el escrito posee un nivel muy básico, su interés radica en que es, precisamente por ello, fácilmente comprensible. Arias Maldonado tratará de la defensa de un territorio como Milán —describiéndolo geográficamente y señalando sus vecinos y los accidentes del terreno que han de sortear hasta llegar al Milanésado— y parte de la base que «...*quatro profesiones enseñan las reglas de la defensa particular, y universal, los philosophos morales, los jurisconsultos, los teólogos y los praticos en el exercicio militar, aunque éstos mas tratan de la execución que del modo y reglas de ella...*».

No descubre nada el autor cuando señala que la defensa, asistida por la naturaleza, por la razón y por la ley, es mucho más fácil que la ofensa. Quien ataca necesita no sólo los medios para hacerlo, sino también estar pendiente de su defensa. La defensa puede hacerse mediante ejércitos de campaña —la forma tradicional y más «honorable»—, o bien empleando plazas fortificadas, lo que «...*muestra flaqueza y tiene más de resistencia que de defensa...*». En la guerra de tipo defensivo «...*es necesaria la experiencia, la constancia, la fortaleza, la magnanimidad i principalmente la prudencia...*». El general que defiende debe ser de una cierta edad, melancólico, de experiencia y moderado, pero al que no le falte brío ni resolución. Los soldados deberán ser preferentemente propios, antes que extranjeros, por el amor a la patria y los intereses particulares, puesto que no dejan de

defender sus casas. Son muy útiles los espías para conocer el avance del enemigo, de modo que todo el dinero que se gaste en ellos estará muy bien empleado. Para defender las plazas hay que enviar dos ó tres hombres de calidad para que siempre haya alguno que, en caso de muerte de los otros o de agotamiento por los muchos negocios del combate, esté presto a tomar las decisiones oportunas. Se despedirán de las fortificaciones todas aquellas personas que consuman pertrechos y que no sirvan exclusivamente para su defensa. La justicia, a pesar del marasmo de la guerra, deberá perdurar. Sólo si hay dinero, armas y hombres prevenidos se podrá ejecutar una correcta defensa. Y la disciplina militar, es decir, el cumplimiento estricto de las ordenanzas, los premios y los castigos, deberá imperar. La búsqueda de aliados, las estratagemas, el no mostrar nunca nuestra flaqueza si la tuviéramos, el no desaprovechar ninguna ventaja que nos dé el enemigo, así como el estar siempre preparados para estorbarlo en sus evoluciones por la campaña, son situaciones muy necesarias para la defensa que nunca deberán obviarse.

Fue D. Enríquez de Villegas quien en su obra *Levas de gente de guerra* (Madrid, 1647) reflexionó mejor sobre el tipo de soldado más apropiado para desarrollar una política defensiva. Para hacer la guerra el príncipe necesita dinero y tropas veteranas; las levas de bisoños sirven de bien poco. Además debe haber suficientes rentas para los pertrechos, vituallas, etc. Aparece, asimismo, una regla de oro muy mencionada en la tratadística militar de esta época: las tropas que se levanten han de ser proporcionadas a las rentas que se dispongan; de lo contrario se perderán todos los hombres. Las levas para presidios serán de hombres muy jóvenes que aprenderán el oficio de las armas mientras sirven en una fortaleza; así, en poco tiempo, surgen muy buenos soldados. Ahora bien, si el presidio defiende una frontera colindante con territorios del enemigo es conveniente que las tropas de guarnición tengan una cierta formación militar. A menudo, para evitar que el enemigo saque adelante una posible invasión, es necesario y conveniente levar rápidamente un ejército con el que nos podamos adelantar a tales designios e invadir el reino contrario; de esta forma conseguiremos desbaratar tales planes. Pero tal empresa defensiva no podrá hacerse a costa de nuestros súbditos, con levas forzadas y alojamientos muy pesados, cuando se trata, justamente, de defender el bienestar de los vasallos propios.

A mediados de siglo, Juan de Medina (1614-1682) vio impreso su *Tratado militar*, reeditado en Italia en 1671, que es la edición por nosotros consultada. En 1635 se alistó en el ejército de Milán con el gobernador general Albornoz. En 1650 era capitán y en 1670 maestre de campo general y gobernador de Piombino, Escarlin y del fuerte de Longone. En las páginas

354-415 analiza las medidas que debe tomar el buen general en caso de invasión. Se refiere, por lo tanto, a providencias típicas de una guerra defensiva que, según Medina, y con toda razón, era un tema poco tratado en la mayor parte de las obras, si bien este autor no es del todo original, pues buena parte de sus ideas están extraídas de la obra de Arias Maldonado. Como había servido dieciséis años en Milán, nos presenta las disposiciones que habría que tomar para defender dicho territorio: «... *La defensa de un estado, o Reyno, es de dos maneras, o con ejército en campaña, o guardando las plazas y puestos fuertes más principales de la Provincia...*». La defensa sacando el ejército a campaña es el método «...*más noble, seguro y principal, y muchas veces necesario, como es antes de la cosecha, si no [h]ay fortalezas que cubran la campaña...*» (p. 363). Si se defiende confiando sólo en las fortificaciones, ello denota una disposición a resistir, más que a defender... Lo que nunca se hará es sacar a campaña un ejército débil por haber cedido parte de sus fuerzas a las guarniciones de las fortalezas del territorio. Si el enemigo cuenta con dos ejércitos, uno para ir a campaña y otro para sitiar, el general debe introducir toda su gente en las fortificaciones. Las decisiones deben ser rápidas, la tardanza sólo es útil si perjudicamos con ella al enemigo. Si el enemigo no tiene posibilidad de ser socorrido, una buena medida militar sería comenzar a atacarlo mediante escaramuzas, asaltos, etc.; de esta forma podremos tanto adiestrar a nuestras tropas —si abundan entre ellas los soldados bisoños— como quitarles el temor en caso de haber sido vencidas por el contrario. Medidas ambas tomadas por grandes soldados como el Gran Capitán en Nápoles, D. Antonio de Leiva en Milán o el duque de Alba en Flandes, «...*cuyas historias enseñan en práctica y teórica lo más afinado de la defensa...*». «...*Los instrumentos de la defensa son hombres, vituallas, dineros, armas, sitios y disciplina militar... En la guerra defensiva es necesaria la experiencia, la constancia, la fortaleza, la magnanimidad y, principalmente, la prudencia, como en la ofensiva el arrojamiento y temeridad...*» (pp. 365-366).

El general señalará las injusticias y crueldades cometidas por el enemigo para lograr que los naturales entiendan que la defensa es cosa necesaria y urgente, de modo que se apresten a la misma sin dilación ni discusiones. De esa forma, el general podrá preservar el territorio sin depender de la recluta de nuevas fuerzas y, mucho menos, de soldados extranjeros. En esta contingencia son más deseables y oportunos los soldados naturales. Es más, en caso de ataque del enemigo, se recurrirá a todos aquellos que puedan ayudar en la defensa de la/s plaza/s, entre ellos mujeres y niños, sin olvidar a quienes por inteligencia, conocimientos prácticos o experiencia puedan contribuir al bien común.

En una situación como la descrita es cuando el general deberá tener más cuidado a la hora de elegir a sus hombres, los cuales estarán obligados a hacer gala de un buen conocimiento bélico. Medina es otro de los numerosos críticos del otorgamiento por nacimiento de los cargos militares. Es el camino más rápido para corromper y destruir al ejército (pp. 371-372). En cambio, si se rodea de buenos consejeros del lugar, no sólo tendrá una información de primer orden, sino también el apoyo absoluto de la población: «...no hay fortaleza mayor que la benevolencia de los súbditos...» (p. 376). El general procurará que los oficiales y gente principal no saquen a sus familias y sus propiedades del país invadido por la mala impresión que se causa entre el resto de la población y, asimismo, se debe expulsar a todos los sospechosos o gentes dependientes del enemigo. Todo el dinero gastado en informantes, espías o en comprar oficiales del enemigo estará bien empleado. Cuando se hagan prisioneros se los interrogará para contrastar su información con la que podamos obtener de los espías. De esta forma, el general podrá hacerse una idea más cabal de las fuerzas de que dispone el enemigo. En las plazas sitiadas es inexcusable disponer de dos o tres hombres de confianza para dirigir las operaciones de defensa, y ello no sólo para que, en caso de muerte de aquél que defiende la plaza, haya un sustituto pronto, sino también para que en todo momento, día y noche, tengamos un responsable al frente de la situación.

Medina otorga una gran importancia a la prevención de las vituallas. Muy influido por el mundo antiguo clásico, piensa que en la fortificación no sólo debemos disponer de las vituallas necesarias para un largo tiempo de sitio, sino que también si los soldados perciben que las medidas del general al respecto han sido correctas, y no sufren hambre, el resultado es una moral reforzada. De la misma forma se procurará, en caso de prolongación del sitio, expulsar a las personas que no sean útiles para la defensa, así como haber emprendido previamente una política de tierra quemada en el entorno de la plaza sitiada.

Además de la calidad de los soldados y sus mandos, para Medina en la guerra defensiva el dinero es el mejor aliado. Citando a Ovidio —«...los dineros en las manos de mis enemigos son más dañosos que las armas, que llevan contra mí, porque con ellas solamente me pueden ofender con peligro de sus vidas, mas con el dinero me quitan los amigos y la fidelidad de mis súbditos, y todo lo corrompe...»—, Virgilio, Filipo de Macedonia y Cicerón —«...no [h]ay fortaleza inexpugnable al dinero...»—, lo demuestra (pp. 387-388). El dinero del que se disponga se tratará de gastarlo de la forma más lucida posible, es decir, dando la sensación que se tiene mucho y para todos habrá, especialmente para gastos de hospitales, vituallas, medi-

cinas, etc. Esta es otra forma de incrementar la moral. Prosigue Medina desgranando las medidas defensivas para prevenir las fortificaciones (mejora de sus muros, etc.), la necesidad de contar con buenas armas para suplir un número reducido de soldados, providencias que los tratadistas especializados en la materia señalaron profusamente.

Para Medina, «...*la disciplina militar en guerra defensiva, es necesaria no sólo à resistir al enemigo, sino para resguardo de la quietud del estado, que los desórdenes pueden alborotar, poniendo en cuidado dentro y fuera las cosas...*» (p. 397). Considera que la mejor medida posible es atacar al enemigo en su propia tierra, es decir, una guerra ofensiva en el fondo. De esta forma evitamos el principal mal del que defiende: mostrar flaqueza. Llevando la guerra al territorio de aquél que nos quiere invadir conseguimos trastocar sus planes, preservar nuestras provincias de sus excesos y, consecuentemente, mantener nuestras fuerzas en las del enemigo. En todo caso, si se ha de retroceder, se debe recordar que siempre es mejor perder pero conservando la reputación, que mantener una provincia habiendo perdido dicha reputación. Por otro lado, cualquier ardid, estratagema, etc., que podamos desarrollar estará bien empleado si conseguimos con ello no perder la oportunidad de vencer al contrario. Y una buena forma de conocer ejemplos de ardid defensivo se consigue con la lectura de «...*los libros que tratan de lo que a él le toca, que ellos le dirán lo que sus amigos no se atreverán...*» (pp. 414-415)³¹.

¿Fortificaciones o ejércitos de campaña? Un caso práctico: la Cataluña de finales del seiscientos

Esta cuestión, propia, como hemos visto, de la tratadística militar hispánica del seiscientos, tuvo que responderse en los frentes de guerra que repetidamente abrió Francia en territorios hispánicos a lo largo del reinado de Carlos II (1665-1700). A modo de ejemplo, veremos un caso puntual: el del frente catalán durante la guerra de los Nueve Años (1689-1697)³².

Que la defensa de Cataluña pasaba por la defensa de Barcelona es algo casi obvio. Pero, ¿cuál era la mejor forma de defender la Ciudad Condal?

³¹ Cita las obras de Jenofonte, Valerio Máximo, Frontino, Vegecio, Justo Lipsio, Beltramo, Obrequero y Fronsbergo (sic), F. Valdés, B. de Escalante, S. de Londoño, G. Basta, L. Brancaccio, el marqués de Aytona y las historias sobre la Guerra de Flandes de A. Trillo, C. Coloma y la del cardenal Bentivoglio.

³² Véase mi libro, *Catalunya durante el reinado de Carlos II. Política y guerra en la frontera catalana, 1679-1697*, Monografies Manuscrits, n.º 5, Bellaterra, 1999, especialmente pp. 301-305.

La realidad que se encontraron tanto las instituciones políticas catalanas como los consejeros de Carlos II era la de un territorio que carecía prácticamente de fortificaciones al estilo moderno³³. Es decir, que desde 1652 faltó una política de fortificaciones al no disponerse de grandes caudales para las mismas. Como tampoco se iba a contar con el dinero —ni con el tiempo— para subsanar tal deficiencia, en 1690, tanto el Consejo de Guerra como el *Consell de Cent* de la ciudad de Barcelona llegaron a la conclusión de que era preferible mantener un ejército mayor y mejor pagado, avituallado y pertrechado. Para el Consejo de Guerra, «...*mientras haia tropas con que obrar no son menester (las fortificaciones) y es de mayor aire y garbo que no el tenerlas encerradas en las plazas...*»³⁴. No obstante, la idea del *Consell* era la de un ejército ofensivo que penetrase en el Rosellón para evitar a Cataluña mantener dos ejércitos —el hispano y el francés— en su territorio cada campaña. Por su parte, el Consejo de Guerra optaba por frenar al enemigo, impidiéndole, desde una estrategia defensiva, avanzar en su conquista del principado. El propio virrey Villahermosa lo dejaba bien claro: tras rechazar un ataque a Bellaguàrdia o Cotlliure por falta de fuerzas, decía «...*(es necesario) mantenernos en esta ociosidad, aunque realmente no lo sea, no siendo poco el fruto que se consigue de tener al enemigo contenido en nuestra observación por doce días...*»³⁵.

La estrategia era muy simple: Para salvar Gerona, la principal plaza del norte que defendía el camino real hacia Barcelona, había que proteger todo el Ampurdán e impedir el avance de los franceses por una zona cuya riqueza agrícola permitía el mantenimiento de un ejército. La salvaguarda del Ampurdán pasaba por atacar el Rosellón y la Cerdaña francesa desde los puestos del Pirineo. Los franceses, conocedores de tal situación, desarrollaron una política ofensiva destinada a desarbolar los posibles ataques hispanos a su territorio desde las bases catalanas: las demoliciones de Camprodon, Ripoll, Sant Joan de les Abadesses, Montellà, La Seo de Urgel, Puigcerdà y el control del valle de Arán, sin olvidar su fortificación de Bellver, así lo demuestran. De esta forma, el duque de Noailles, futuro mariscal

³³ Véanse mis trabajos, «Barcelona y la articulación bélica del espacio catalán en la segunda mitad del siglo XVII», en Roca, J. (Coord.): *Barcelona. Biblioteca Histórica, Vol. 3: El municipi de Barcelona i els combats pel govern de la ciutat*, Barcelona, 1997, pp. 49-58, y «Las fortificaciones catalanas a finales del siglo XVII: la obra de Ambrosio Borsano», en VV. AA., *Arquitectura e Iconografía artística militar en España y América (siglos XV-XVIII). Actas de las III Jornadas Nacionales de Historia Militar*, (Sevilla, marzo de 1993), Sevilla, 1999, pp. 93-113.

³⁴ A.G.S., G.A., consulta del Consejo de Guerra, 12-VIII-1690, Leg. 2828. A.H.M.B., *Consell, Lletres closes*, memorial a Carlos II, 6-XI-1690, Vol. 107.

³⁵ B.N., Ms. 2402, Villahermosa al rey, 11-VIII-1690.

de Francia, se aseguró el control de la Cerdaña hispana —tan sólo disputada desde Castellciutat— e impedía el paso al Rosellón, reservando sus forrajes y grano para sus tropas, tras haberse mantenido la mayor parte de la campaña en territorio hispano.

En 1691 y 1692 se perdió la oportunidad de dar un vuelco a la marcha de la guerra por falta de mayores medios económicos. En 1692, el ejército hispano no podía invadir el Rosellón si estaba allí emplazado el ejército francés y su armada marítima, ni tampoco atacarlos por la montaña al tener que guarnecer Rosas, Gerona, Palamós y Castellfollit, de forma que no quedarían tropas suficientes, pues estas plazas necesitaban la mitad del ejército, al tiempo que se dejaba todo el Ampurdán al descubierto. Por ello, y como ocurriese en época del virrey Villahermosa (1689-1691), se impuso la estrategia de controlar al enemigo: «...*De lo referido comprehendera Vuestra Majestad se obra lo más conveniente, manteniéndonos aquí, desde donde le tenemos (al enemigo) igualmente cuidadoso y ceñido a su país por el recelo de que no nos <h>echemos sobre alguna de sus plazas...*»³⁶. El *Consell de Cent* tenía una visión diáfana de lo acontecido: el ejército real se reducía por el incremento de las desertiones a causa de la falta de pagas y asistencias; fallaban de forma escandalosa los asientos de grano y el tren de artillería; los franceses, mientras tanto, podían dividir su ejército y atacar el Ampurdán y la montaña al mismo tiempo. El ejército hispano sólo podía optar, dado su número, por defenderse, contrarrestando al oponente en uno de estos dos frentes abiertos³⁷. Era la miseria, como se decía en la época, de la guerra defensiva.

La falta de inversión en una línea defensiva apropiada, conformada por plazas bien fortificadas y unidas entre sí por caminos perfectamente acomodados, con una red de almacenes suficiente como para asegurar el aprovisionamiento de un ejército en campaña, hipotecó los esfuerzos de la corona por proteger el principado de Francia. Desde 1693, el más decisivo esfuerzo de guerra galo, tras unos años previos en los que se desarrolló la capacidad defensiva hispana, comenzó a dar sus frutos. Tras la caída de Rosas aquel año, el condestable de Castilla se quejaba amargamente: «...*venimos a acabar la campaña como la pasada y como la antecedente con el propio descrédito de las armas, con que todo lo que se ha gastado en las tres campañas no ha servido de nada, sino de perder a Roses, el Aseu de Urgel y destruir el Ampurdán que es el mejor país de Cataluña; que con tres desengaños como los que van dichos siempre sería temeridad el no bus-*

³⁶ A.G.S., G.A., Medina Sidonia a Carlos II, 8-VIII-1692, Leg. 2886.

³⁷ A.H.M.B., *Consell, Lletres closes, Consell* a Carlos II, 19-I-1693, Vol. 108.

car medios de reparar inconveniente tan grande; que los ejércitos se forman para defender los reinos, que la defensa se hace campeando, socorriendo y peleando con los enemigos, pero que en la forma que se ha practicado estos años de encerrarse en un puesto teniendo por una máxima acertada que no se ha de aventurar nada nunca, no se hace así la guerra, y nos sucederá en Cataluña lo que nos está sucediendo [h]oy en Flandes, que de ir dejando perder plazas sin ser socorridas ha llegado aquello a la última ruina...»³⁸.

Justamente, la campaña de 1694, muy posiblemente por opiniones como ésta, fue la más negativa de todas, cuando el virrey Escalona-Villena, hombre de nula capacidad militar, arriesgó su ejército en una batalla —la derrota del Ter— que significó el hundimiento del frente catalán. Con la pérdida en 1694 de Palamós y Gerona se impuso el amparo a ultranza de Barcelona. La idea era clara: «...*Que lo que más importa de todo es mantener a Barcelona, y esto es lo que debe en primer lugar atender Vuestra Majestad, porque perdida Barcelona está perdido todo...*»³⁹. Además, se hubo de tomar la opción de si se encerraba el resto del ejército en la Ciudad Condal o si se disputaba al enemigo el terreno. Al desaprovechar la oportunidad de retomar Palamós en 1695, sólo la recuperación de Hostalric permitió mantener una estrategia meramente defensiva de Barcelona, fundamentada utópicamente en el freno del avance enemigo fortificando Hostalric. Los años 1695-1696 significaron el agotamiento definitivo de la real hacienda al pagar un número de tropas importante, pero incapaces de imponerse a los franceses por su escasa preparación y peor logística. La gran oportunidad de cerrar el paso en el Ampurdán se perdió al caer una plaza como Gerona, que nunca tuvo opción de molestar al contrario. Al mismo tiempo, se dejó en manos de los aliados el envío de una flota al Mediterráneo, único remedio para obligar a los franceses a permanecer en el golfo de León protegiendo sus puertos⁴⁰. Así, en 1695-1696 sólo las acciones de los paisanos —englobados en compañías de somatenes—, junto a algunas formaciones del ejército, lograron algunos éxitos atacando al enemigo y cortando algunas de sus redes de suministro —convoyes de aprovisionamiento— en el país conquistado, pero sin poder, obviamente, frenar los designios de los franceses. Éstos, en 1697, terminaron por conquistar Barcelona.

³⁸ A.G.S., G.A., consulta del Consejo de Guerra, 14-X-1693, Leg. 2914.

³⁹ A.G.S., estado, consulta del consejo de estado, 30-VI-1694, Leg. 4176.

⁴⁰ A.C.A., C.A., consulta del Consejo de Aragón, 25-II-1696, Leg. 230.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLAMOS DE BARRIENTOS, B.: *Norte de Príncipes, ...y advertencias políticas sobre lo público y particular de una monarquía* (atribuido a Antonio Pérez e inédito hasta 1788) y *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*. Anthropos, Madrid, 1990.
- ALCALÁ-ZAMORA, J.: *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1648)*. Barcelona, 1975.
- ALVAR, A.: «Sobre las guerras de Flandes y el arbitrismo: una reivindicación», en J. Lechner y H. den Boer, *España y Holanda. Diálogos hispánicos*, n.º 16, Ámsterdam, 1995.
- ARCO, R. del: *La idea de Imperio en la política y la literatura españolas*. Madrid, 1944.
- CÁMARA, A.: «Tratados de arquitectura militar en España, siglos XVI y XVII», en *Goya*, n.º 156, Madrid, 1980.
- CASTILLO CÁCERES, F.: «La idea de la guerra en la obra de Quevedo», en *Revista de Historia Militar*, n.º 80, Madrid, 1996.
- CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo: *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y guerra*. L. Sánchez, Madrid, 1597. La obra fue reeditada en Medina del Campo (1608), Barcelona (1616 y 1624), Madrid (1649) y Amberes (1704). Utilizamos la edición facsímil de esta última edición, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978, 2 vols.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: «España ante la paz de los Pirineos», en *Hispania*, n.º LXXVII, 1959.
- ELLIOTT, J. H.: *El conde-duque de Olivares*. Barcelona, 1990.
- Empresas políticas*. Ed. de Francisco Javier Díez de Revenga, Barcelona.
- ESPINO LÓPEZ, A.: «Barcelona y la articulación bélica del espacio catalán en la segunda mitad del siglo XVII», en *Barcelona. Biblioteca Histórica, Vol. 3: El municipi de Barcelona i els combats pel govern de la ciutat*, Roca, J. (Coord.), Barcelona, 1997.
- IBÍDEM: *Catalunya durante el reinado de Carlos II. Política y guerra en la frontera catalana, 1679-1697, Monografies Manuscrites*, n.º 5, Bellaterra, 1999.
- IBÍDEM: «Las fortificaciones catalanas a finales del siglo XVII: la obra de Ambrosio Borsano», en *Arquitectura e Iconografía artística militar en España y América (siglos XV-XVIII)*. *Actas de las III Jornadas Nacionales de Historia Militar*, (Sevilla, marzo de 1993), Sevilla, 1999.
- GILBERT, F. de: *Discurso sobre la fuente de la verdadera nobleza, efectos de la justa y injusta guerra*. L. Manescal, Lérida, 1616.

- HERRERA, A.: *Discursos morales, políticos e históricos inéditos*. Madrid, 1804.
- JOVER, José M.^a: *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*. Madrid, 1949.
- JOVER, J. M. y LÓPEZ-CORDÓN, M.^a V.: «La imagen de Europa y el pensamiento político-internacional», en *El siglo del Quijote, 1580-1680*, en *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XXVI-I, Madrid, 1986.
- LIPSIO, J.: *Políticas*. Edición de Javier Peña y Modesto Santos, traducción de Bernardino de Mendoza, Tecnos, Madrid, 1997.
- MARAVALL, J. A.: *Estudios de historia del pensamiento español. Siglo XVII*. Madrid, 1975.
- MARIANA, J. de: *De rege et regis institutione*. Madrid, 1599.
- IBÍDEM: *La dignidad real y la educación del rey*. Edición de L. Sánchez Agesta, Madrid, 1981.
- SAAVEDRA FAJARDO, D. de: *Empresas políticas*. Barcelona, 1988.
- IBÍDEM: *República literaria. Locuras de Europa*. Ed. de J. Berrio, Barcelona, 1994.
- SALAZAR, fray Juan de: *Política española*. Logroño, 1619, edición de M. Herrero García, Madrid, 1945.
- SEMPLE, Guillermo: *Discurso general sobre el remedio de los males que padecía la monarquía de España... por medio de una guerra ofensiva por mar y defensiva por tierra*. 1625.
- Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*. Edición de M. Santos, Madrid, 1990.
- SETANTÍ, J.: *Aforismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito por el Dr. Benedicto Arias Montano para la conservación y aumento de las monarquías, hasta ahora no impreso. Y las Centellas de varios conceptos con los de amigo de don Joaquim Setantí...* S. Matevad, Barcelona, 1614.
- A.C.A., C.A., consulta del Consejo de Aragón, 25-II-1696, Leg. 230.
- A.G.S., G.A., consulta del Consejo de Guerra, 12-VIII-1690, Leg. 2828.
- A.G.S., G.A., Medina Sidonia a Carlos II, 8-VIII-1692, Leg. 2886.
- A.G.S., G.A., consulta del Consejo de Guerra, 14-X-1693, Leg. 2914.
- A.G.S., estado, consulta del consejo de estado, 30-VI-1694, Leg. 4176.
- A.H.M.B., *Consell, Lletres closes*, memorial a Carlos II, 6-XI-1690, Vol. 107.
- A.H.M.B., *Consell, Lletres closes, Consell* a Carlos II, 19-I-1693, Vol. 108.
- B.N., Ms. 2402, Villahermosa al rey, 11-VIII-1690.